

Expediente: 3145/09-A5

Carátula: MEDINA SEVERA RITA C/ CENTRO MEDICO ARGENTA S. R. L. (SANATORIO ARGENTINO) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27166176358 - SUSANJ, GABRIEL ANGEL-DEMANDADO

90000000000 - ERBETTA, RUBEN JULIO-DEMANDADO

90000000000 - CENTRO MEDICO ARGENTA S. R. L (EX.SANATORIO ARGENTINO), -DEMANDADO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

27293906012 - CONTRERAS, BLANCA ISABEL-HEREDERO DEL ACTOR

27293906012 - CONTRERAS, NORMA BEATRIZ-APODERADO COMUN DE LA PARTE ACTORA

27237854522 - CONTRERA, RITA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR

27237854522 - CONTRERA, JOSEFA YOLANDA-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - BULACIO GOMEZ, IGNACIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CARRARI MAJNACH, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

20341868727 - PRUDENCIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SA, -CITADO EN GARANTIA

30716271648510 - CONTRERA, JOSE ANDRES-HEREDERO DEL ACTOR

20258621140 - CONTRERA, ROQUE ALBERTO-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3145/09-A5



H106039272898

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: MEDINA SEVERA RITA c/ CENTRO MEDICO ARGENTA S. R. L. (SANATORIO ARGENTINO) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°: 3145/09-A5.

Proveyendo escrito OTROS - POR: CONTRERAS, MARIA FERNANDA - 28/07/2026 20:39.

San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2026.

Sin perjuicio de lo informado por el SIPROSA en fecha 03/07/2026, atento a lo solicitado y bajo la exclusiva responsabilidad del peticionante; líbrese nuevo oficio adjuntándose copia del escrito a fin de que remita la Historia Clínica que se encuentra bajo su custodia del SANATORIO ARGENTINO - REGISTRO N° 2569, de la paciente MEDINA SEVERA RITA, DNI N° 8.923.955 de fecha 20 al 22 de noviembre de 2006 y toda la documentación y estudios médicos obrantes en sus archivos respecto de la paciente. Se hace constar que por tratarse de una reiteración y de un medio probatorio se necesita su pronto diligenciamiento (plazo de 10 días). ILGL.

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.